



Manzanillo, COLIMA a 03 de enero del 2025

Constancia de importación temporal, retorno o transferencia de contenedores.

(Modalidad: IMPORTACIÓN TEMPORAL)

Estimado(a): CMACGM MEXICO SA DE CV

RFC: CME010201G18

De conformidad con lo señalado en la Regla General de Comercio Exterior 4.2.13. se ha generado ante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), la presente **Constancia**, con número de folio **010010120012025216000020**, para amparar la permanencia en territorio nacional de los siguientes contenedores:

Núm.	Iniciales del equipo	Número de equipo	Digito verificador	Tipo de equipo
1	XINU	158738	3	CONTENEDORES
2	CMAU	050842	3	CONTENEDORES
3	TEMU	423502	0	CONTENEDORES

Al respecto, se señala que con la finalidad de llevar el control de los descargos correspondientes a las entradas y salidas de territorio nacional y las transferencias que se realicen de los mismos, se detalla la siguiente información:

Fecha de ingreso:	07/01/2025
Fecha de vencimiento:	07/01/2035
Aduana/sección de ingreso:	160 - MANZANILLO

Monto constancia: 425

Líneas de captura declaradas:
032400Q0YGM144735211

Monto Líneas de captura: 425

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo señalado en el inciso a) de la fracción V del artículo 106 de la Ley Aduanera, se informa que esta constancia ampara la permanencia en territorio nacional de los contenedores detallados en la misma por el **plazo de 10 años**, así como sus entradas y salidas múltiples que se efectúen durante dicho plazo, motivo por el cual deberá retornarlos oportunamente al extranjero y abstenerse de cometer infracciones o delitos relacionados con su indebida utilización durante su estancia en este país.



Manzanillo, COLIMA a 03 de enero del 2025

Cabe señalar que de conformidad con el último párrafo del artículo 106 de la Ley Aduanera, en caso de que los mismos no sean retornados dentro del plazo señalado en la presente constancia, se entenderá que se encuentran ilegalmente en el país, por haber concluido el régimen de importación temporal a que se encuentran sujetos y podrán ser motivo de las sanciones aplicables conforme a las disposiciones legales en la materia.

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

|214112890|03/01/2025|09:58:49|CMACGM MEXICO SA DE CV|CME010201G18|mex.plara@cma-cgm.com|Otros servicios relacionados con el transporte por agua|INSURGENTES SUR|1079|PISO 23 Y 24|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|CIUDAD DE MÉXICO|BENITO JUAREZ|NOCHEBUENA|BENITO JUAREZ|03720|53400940|||null|

Sello Digital Solicitante:

Asqij/T+IKD2b8zTr+IknWGFvjtX0tY8SqyJrsnajxlc33CK97HyORfojQ3Bhu7+IFVYz81QpH/
8cj4UwL5rLe2q1T3DeTSqtHRPknjLZjmnFPgcGkF4ol0snWzcH1Fh3h2fjvrnwvOhU0elu7OhAI
/8zUTgWo7nc5nS4HrEcUaoe0mzvTcvD8NQvE6yZ+IDBhtXDj6u0PI8p6HBkUZccM1G6P7ObJRF0H
9LqAmxaczbc2Xf1ayX0CH9XBkQ4ny9Z8DEsw8rBQ9vrxinz0RYtaZvFeHk4DrczJSg9fJLoZTNiK
hd1FriFmXICNISwmaJEjUNj9WhEehqPD94bZ0w==

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

|0100101200120252160000020|03/01/2025|09:58:49|CMACGM MEXICO SA DE CV|CME010201G18|mex.plara@cma-cgm.com|Otros servicios relacionados con el transporte por agua|INSURGENTES SUR|1079|PISO 23 Y 24|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|CIUDAD DE MÉXICO|BENITO JUAREZ|NOCHEBUENA|BENITO JUAREZ|03720|53400940|||null|

Sello Digital Ventanilla Digital:

dR3x5FN+e8Anh8WfUjm685rbaPRYCLCFEqHb+ZmpTaVth2ioQLYtGi/HRg6Cz5nlR2Aw0iElqnLI
OgilVvKi/2doMHGbIM7jysVGKPOIFVVBHxVxMLYEUGx7kmMSLHsJyEFKSqXPQifHiFDxfof4H
6bIpNhMtPW4taEVNZtMI7I205kpgTN0nBQEYctQgH7weqrlyzeZ67KOkaraziOttMMYgx4AppnbH
gghWS0K5NuBK+VKBO5cldMn9XJjEHeH4cao9i/kGEC1itldDvVx89PNUphnuBTlrtnjv0iQBsu9G
t4MDhoSFDJscDR5IKFLZchMSUGKcv8yN6S5/FA==

